

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción. Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste. Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan. Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales. El BOLETÍN OFICIAL se vende en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 8 septiembre 1916).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

Siendo el carbunco bacteridiano una enfermedad infectocontagiosa que se propaga, principalmente, por medio de los pastos infectados en aquellos terrenos que, por condiciones especiales orográficas, recogen con las aguas de los alrededores los esporos de las bacterias, dando lugar a que, en determinadas circunstancias de cultivos o de fenómenos meteóricos, se exterioricen los citados esporos en la superficie del terreno y ocasionen exacerbaciones de la enzootia carbuncosa, hasta el extremo de constituir verdaderas epizootias, con el nombre de bacera, en los ganados ovinos, caprinos y vobinos, con alguna explosión esporádica en los solípedos y en la especie humana; y teniendo conocimiento por la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de que hay muchos pueblos de la provincia que sufren esta plaga

en sus ganados y no la denuncian, ni toman las medidas reglamentarias para la extinción de los focos, con lo cual se favorece la propagación de este azote de la ganadería; he acordado hacer presente a las Autoridades municipales, a los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, a los Veterinarios todos que ejerzan la profesión y a los ganaderos y dueños de animales, que practiquen con rigor los arts. 180, 182 y 183 del reglamento de la ley de Epizootias y que tengan en cuenta, al mismo tiempo, la conveniencia de sujetar el régimen de los ganados a las prácticas siguientes:

- 1.ª El aislamiento se establecerá, siempre que sea posible, en terrenos altos o lomas donde no haya filtraciones de agua de vertientes próximas.
- 2.ª Una vez que por dicho medio se haya conseguido extinguir la enfermedad, es de suma conveniencia la inoculación preventiva anticarbuncosa de los rebaños.
- 3.ª Hasta pasados veinte días de la 2.ª inoculación hay exposición de que vuelva a estallar la infección si vuelven los rebaños a pastar en los terrenos donde adquirieron el carbunco.
- 4.ª A los animales estabulados debe cambiárseles la alimentación, mientras duren las circunstancias que han provocado la infección.

Artículos que se citan.

Art. 180. En cuanto se compruebe la existencia de algún caso de carbunco bacteridiano serán aislados, empadronados y marcados los animales enfermos y los que hayan estado en contacto con ellos, procurando tenerlos en sitios cerrados, para evitar que con sus deyecciones

infeccionen más terreno del que ocupan, declarándose infectos los establos, corrales, encerraderos, terrenos y pastos utilizados por dichos animales al presentarse la enfermedad.

Art. 182. Queda totalmente prohibido el sacrificio por efusión sanguínea de los animales carbuncosos.

El Alcalde y el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, del cumplimiento de dicha medida, y de que todo animal que muera de carbunco sea destruído totalmente o enterrado en debida forma, con la piel inutilizada.

Art. 183. Se declarará la extinción de estas epizootias cuando hubieran transcurrido quince días sin que ocurriera ningún nuevo caso y se hubiera practicado la oportuna desinfección.

La presente circular la harán pública los Alcaldes por medio de bando, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 27 de agosto de 1916.

El Gobernador,
JUAN ZABÍA BERNAD

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales declarados fallidos en virtud de lo dispuesto en la Instrucción de 26 de abril de 1900, y a los cuales se les priva del ejercicio de la industria hasta tanto no satisfagan los débitos, principales, recargos y costas causadas.

Año. — 1915.

(Continuación).

Celedonio Ordovás Albar, Castillo, 70, 89'81.
Manuel Tobajas Vela, Sepulcro, 21, 89'81.
Clara Asensio, Montera, 12, 89'82.
María Melío Vicenta, Sobrarbe, 59, 89'81.
Juana Alvarez Peñaiba, Urrea, 7, 22'46.
María Palacios, Antonio Pérez, 5, 89'81.
Florencio Sanz Ramón, Pignatelli, 93, 89'81.
José García Monreal, Verónica, 19, 89'81.
Pedro Fernández San Martín, Montera, 12, 44'92.
Francisco Pardo Javierre, San Blas, 11, 89'81.
Concha Sanz Benedicto, Torrero, 44'90.
Eustaquio Cebrián Sánchez, Cuatro Agosto, 11, 89'81.
Ambrosio Sancho Esteban, Portillo, 93, 89'81.
Pilar Babel Casterriana, Libertad, 10, 58'21.
María Alastuev Cortés, San Lorenzo, 5, 89'82.
Francisco Falo Génova, Perena, 12, 110'88.
Ignacio López, San Lorenzo, 9, 110'88.
Valero Quilez Polo, carretera de Barcelona, 110'88.
Marcelino Cebolada, Castillo, 262, 110'88.
Mariano Salvadó P., Alonso V, 2, 110'88.
Gregorio Calvo Hospital, Pilar, 4, 110'88.
Juan Hernández Martínez, Puente de América, 1, 55'44.
Basilio Moreno Vázquez, Manifestación, 3, 89'81.
Pascasio Martínez Jiménez, Armas, 13, 89'81.
Mariano Esteban Guallar, Parra, 18, 89'81.
Salvador Ansón, Caballo, 12, 89'81.
Mariano Gracia, Libertad, 14, 89'82.
Pascual Alfonso Bernal, Coso, 136, 89'81.
Modesto Segura Monfil, Méndez Núñez, 12, 89'81.
Rufino Bernal Arilla, San Blas, 5, 89'81.
Ricardo González Peña, Verónica, 4, 89'81.
Jacinto Redenal, Dormer, 5, 89'82.
Felipe Pérez Alcolea, San Pablo, 5, 89'81.
Alejandro Jiménez P., Santiago, 7, 89'81.
Rafael Aguilar González, San Lorenzo, 9, 89'81.
Vicente Prades, María Agustín, 15, 89'81.
Eustaquio Sanz Azcona, id., 89'81.

Teresa Abril Meriao, id., 89'81.
Teresa Villanueva, Palomar, 3, 89'81.
Serafina Quero Lahoz, Verónica, 23, 89'82.
Narciso Pérez Hernández, Palomar, 28, 89'82.
Manuel Pérez Fernández, Castillo, 89'81.
Antonio Vargas Medrano, Mayor, 70, 89'81.
Carmen Soriano Varios, Pignatelli, 73, 89'81.
María Montañés, San Pablo, 62, 89'81.
Cayetano Esteban Diego, Jazmín, 4, 89'82.
Clemente Gómez García, San Blas 25, 89'81.
Manuel Abello, Castillo, 245, 89'81.
León Chueca, Armas, 20, 89'81.
José Soria Moreno, plaza La Muela, 6, 89'82.
Emilio Ibáñez Burriel, Verónica, 4, 89'82.
Pedro Azagra Marqués, Ibort, 20, 89'81.
Luis Ayneto Corral, San Pablo, 62, 89'82.
José Tudela Castel, Castillo, 177, 89'81.
Josefa Sánchez Sagarra, Escuelas Pías, 26, 89'81.
Ramón García, Ramírez, 1, 89'82.
Antonio Soro Moliner, San Pablo, 62, 89'81.
Mariano Ansón Ramón, Jazmín, 4, 89'82.
Manuela Ganchola Pes, Rosario, 8, 89'81.
Teresa Lecha Lengua, San Pablo, 62, 89'81.
Juan Alloza Bona, Miguel de Ara, 3, 89'81.
Emilio Mercadal Frau, Miguel Servet, 57, 89'82.
Antonio Gómez García, Miguel de Ara, 8, 89'81.
Gregorio Anel Cardiel, Camino de los Cubos, 262, 89'81.
Josefa Zaldivar, Cádiz, 1, 89'81.
Fernando Millán Moreno, Sobrarbe, 41, 89'81.
Pilar Júlvez Bitrián, Verónica, 7, 89'81.
Manuel Hernández, Jesús, 212, 89'82.
Alejandro Martínez, Carretera de Valencia, 89'81.
Miguela Gracia Monfil, Miguel de Ara, 8, 89'81.
Gregorio Sánchez Loshuertos, Carretera de Valencia, 89'81.
Joaquín Hualde Pablo, María Agustín 11, 89'81.
Esteban Bello Oliver, Pignatelli, 75, 89'82.
Elisa Abarca, Castillo, 102, 89'82.
Tomás Júlvez, Puente de América, 1, 89'81.
Matilde Cuarasa Oliván, Democracia, 31, 89'81.
Jacinto García Benedí, Ramón y Cajal, 2, 89'82.
Justo López Babín, Sitios, 11, 89'81.
Estanislao Emperador, Sobrarbe, 8, 89'82.
Casimiro Sancho Carranza, Cadena, 7, 89'81.
Joaquín Mainar, Organo, 3, 89'82.
Manuel Sirusia, Argensola, 6, 89'81.
Manuel Griñao Gasca, Las Torres, 89'82.
Julio Binaburo, Sobrarbe, 6, 89'81.
María Espinosa, San Pablo, 26, 89'81.
Lorenzo Viver Julián, Pignatelli, 70, 89'81.
Clara López, id., 93, 89'81.
Balbina Miguel Sánchez, Sobrarbe, 56, 89'81.
Blas Rubio López, Alonso V, 10, 89'81.
Domingo Casaos, Coso, 142, 89'81.
Bonifacio Torcal Pérez, San Ildefonso, 27, 89'81.
Pedro Macipe, Castillo, 110, 89'82.
Agustín Beltrán, Viola, 5, 89'82.
Nicolás Val, plaza de la Libertad, 21, 89'81.
Lorenza García Morata, San Pablo, 79, 89'82.
Juan Manuel Martínez, Morería, 1, 89'81.
Matías Anel, Camino de los Cubos, 265, 89'82.
Isabel Cruz Zapatero, San Miguel, 13, 89'81.
Julián Hernández Ramírez, San Pablo, 62, 89'81.
Eugenio Gargallo Palacios, Pignatelli, 56, 89'82.
Fidel Planas Abós, carretera de Valencia, 2, 89'81.
Concepción Casas Puente, Vía Pignatelli, 89'81.
Juan Martínez Gonzalo, Verónica, 13, 89'82.
Marcelino Berriola A., Montemolín, 58, 26'61.
Rosa Marcuello Gálvez, carretera de Barcelona, 10, 26'61.
Jacinto Ochoa, plaza de la Libertad, 28, 44'90.
Diego Martínez Gómez, Viola, 5, 89'82.
Joaquín Mainar, Santiago, 26, 89'82.
Gregorio Sebastián, San Pablo, 26, 43'66.
Antonio Cortés Forníes, Convertidos, 3, 59'87.
Timoteo Herrero, Sobrarbe, 47, 89'81.
Victoriano García, Heroísmo, 1, 74'84.
Francisco Grávalos Méndez, Argensola, 6, 44'91.
Santiago Anento, Audiencia, 6, 89'82.
Bernabé Aisa Amalio, plaza de Santa Marta, 10, 89'81.
Antonio Abellanas García, Mayor, 72, 89'81.
Juan Agudo Bosqued, Pignatelli, 45, 89'81.
Adrián Bueno Soro, San Andrés, 13, 89'81.

Juan Codie, Flando, 12, 89'82.
 Sebastián Cebollada, San Lorenzo, 47, 89'81.
 Saturnino Calavia Martínez, Verónica, 17, 89'81.
 Luis Dua Escudero, San Agustín, 2, 89'82.
 Angela Domingo Moros, Reconquista, 11, 89'81.
 Angela Escudero, San Lorenzo, 89'82.
 Nicolás Ferrer Langarica, Alcober, 6, 67'38.
 Manuela Plo Torralba, Rufas, 16, 22'46.
 Gregorio Galindo Garcés, Casta Alvarez, 45, 89'81.
 Diego Ma.ín Morales, plaza de San Pedro Nolasco, 10, 89'81.
 María de Quintana, Castillo, 110, 44'90.
 Juana Ruiz Lozano, Rufas, 16, 89'82.
 Andrea Sobreviela, Palomeque, 22, 89'82.
 Dolores Rivera, Castillo, 5, 89'81.
 Miguela Tobajas Galindo, carretera de Barcelona, 253, 89'82.
 Segundo Teruel Martínez, Danzas, 20, 89'81.
 Silvestre Montañés, Reconquista, 13, 89'81.
 Pilar Coded, Bayeu, 4, 89'82.
 Joaquín Muñoz Abello, Democracia, 7, 89'82.
 José Barrionuevo Huete, Danzas, 13, 89'81.
 Manuel Castellano, Sobrarbe, 39, 89'81.
 Tomás Ezpeleta Rodrigo, San Andrés, 13, 89'81.
 Melchora Bernal Rubio, Democracia, 57, 89'82.
 Domingo Val Adan, Argensola, 16, 89'81.
 Pascual Arnal Franco, San Lorenzo, 8, 89'81.
 Luciano Carreras, plaza de San Brulio, 5, 89'82.
 Mariano Beque Luaso, Morería, 1, 89'81.
 Teresa Peralta Murillo, Pignatelli, 90, 89'82.
 Joaquín Cebrián, Mercado, cajón 14, 89'82.
 Joaquín Jimeno, Coso, 170, 22'46.
 Juan Maza Lezcano, Méndez Núñez, 29, 89'81.
 Juan Morace Cosme, Sagasta, 13, 89'81.
 Silvestre Bernal Salas, Mercado, cajón 8, 89'82.
 Jacinto Sierra, Azoque, 68, 89'82.
 Pablo Borraz Salaber, carretera de Madrid, 138, 89'81.
 Manuel Sanchez Jiménez, Mercado, cajón 131, 89'81.
 Andrés Rabadán Ramón, carretera de Madrid, 138, 89'81.
 Basilio Abós Martínez, plaza de San Lorenzo, 8, 89'82.
 Serafina Galindo, id., 60, 89'81.
 Ricardo Sanz, carretera de Barcelona, 236, 89'81.
 Francisco Montijo Sanz, plaza de San Felipe, 13, 89'81.
 Ursula Paoli Tobajas, Castillo, 138, 89'81.
 Miguel Tolón Gavín, Mercado, cajón 50, 89'82.
 Pedro Cortés Asensio, id., 8 y 10, 89'81.
 Jesús Pérez Ochoa, id., 35, 89'82.
 Emilio Sola, id., 80, 89'81.
 Manuel Begué, San Pablo, 79, 89'81.
 Mariano Pérez López, plaza de San Felipe, 13, 89'81.
 Alfredo Sierra, Mercado, cajón 37, 89'82.
 Emilio Gracia Mir, id., 10, 89'81.
 Escolastico Serrano, Mayor, 31, 89'81.
 Alfredo Falo, Mercado, cajón 62, 89'81.
 Cándido Bazo, Palafox, 10, 89'82.
 Juan Argero Tomás, Coso, 170, 89'82.
 Bruno García Gil, Castillo, 27, 89'82.
 Petra Galego A., Mayor, 54, 89'82.
 Doroteo Aznar Lahiguera, Pignatelli, 84, 89'81.
 Evaristo Peralta, Cadena, 4, 13'86.
 Eusebio Bayo Gómez, C.ª Madrid, 112, 89'81.
 Gregoria González, Plaza del Pueblo, 2, 89'81.
 Felisa González García, San Pedro Nolasco, 55, 89'82.
 Manuel García Fraile, Democracia, 85, 89'81.
 Pascual Murillo García, Armas, 80, 89'81.
 María Pérez Peribáñez, San Pablo, 89, 67'35.
 Agustín Abós Membrado, Ramón y Cajal, 2, 44'90.
 Manuel Iranzo, Mercado, 35, 89'81.
 Agustín Lascasas, Castillo, 110, 89'81.
 Patricio Martínez, Plaza San Lorenzo, 12, 89'81.
 Tomás Monreal Ruiz, Mercados, cajón, 41, 89'82.
 Nicolasa Gajón Bil, Pignatelli, 88, 89'82.
 Genara Martínez Guerrero, Mayor, 54, 22'45.
 Francisco Rabinal Comín, Verónica, 47, 89'81.
 Domingo Santolaria, plaza San Miguel, 10, 67'38.
 Vicente Aznar, Portillo, 66, 67'38.
 Nicenor Rubio, plaza San Lorenzo, 8, 20'79.
 Jenaro Martínez Herrero, Palafox, 10, 122'04.
 Prudencio Cortés Lalaguna, Verónica, 19, 74'84.
 Isidoro Lausín Franco, Pignatelli, 74, 74'84.
 Antonio Gil García, Torreñueva, 27, 99'79.
 Eusebio Carrascón, Cerdán, 4, 94'25.

Agustín Sopesén, plaza San Pedro Nolasco, 6, 94'25.
 María Pueyo García, Coso, 219, 89'81.
 Manuel Ortiz Ortiz, Agustín, 6, 89'81.
 Mariano Berdejo, Prudencio, 21, 89'81.
 Joaquín Abel Rubio, Jesús, 5, 89'81.
 Pilar Miguel López, Portillo, 139, 89'81.
 Arturo Ortega Solsona, D. Jaime, 1, 62, 89'82.
 Tomasa González Felipe, Cadena, 13, 89'81.
 Mariano Erolas, Heroísmo, 62, 89'82.
 Fabián Lobe Esteban, id., 53, 89'81.
 Matías Mudei Moreno, Armas, 116, 89'81.
 Rosa Bailo Andréu, Democracia, 95, 89'82.
 Valera Capdevila Bona, id., 17, 89'81.
 Angeles Alfonso Sanz, id., 95, 89'81.
 Mateo Valero, Ramón y Cajal, 54, 89'81.
 Alfonso Cabello Gracia, Ecce-Homo, 5, 89'81.
 Jacinto Ruiz Gil, Méndez Núñez, 14, 89'81.
 Salvador Ferragud, Democracia, 3, 89'81.
 Pedro Cebrián, Plaza Lanuza, 27, 89'82.
 José Gómez Monreal, Pignatelli, 12, 89'81.
 Fermín Ruiz Badenas, Prudencio, 44, 89'82.
 José Esteban Mercadal, Antonio Pérez, 19, 89'82.
 Mariano Barrios Meneses, Armas, 37, 90'50.
 Pantaleón Navarro Sanz, Coso, 170, 90'50.
 Saturnino Baños, Zurita, 6, 90'50.
 María Alvarez, Mayor, 15, 91'88.
 Clemente Luciente, Pignatelli, 30, 90'50.
 Eugenio Bel Garulló, Dormer, 3, 81'89.
 Filomeno Comenge Blanco, Miguel Servet, 60, 90'49.
 Basilio García Aragón, San Pablo, 24, 89'81.
 Joaquina Gracia, Azoque, 90, 89'81.
 José Martín, Mercados bajos, 69'38.
 Pascual Costa Cleameta, id., 89'81.
 Pilar Lázaro Pérez, Coso, 171, 89'81.
 Agustín Herrero Fraile, San Jorge, 4, 89'82.
 Carmen Fandos Royo, Plaza la Verónica, 6, 89'82.
 Pablo Fraguas, Mercados bajos, 89'82.
 Hipólito Lázaro, id., 89'81.
 Juan Sierra, id., 89'82.
 Pascual Ibáñez, id., 89'81.
 Eulogio Chueca, Azoque, 36, 89'81.
 Bernardino Vela Lavilla, Argensola, 3, 89'81.
 Pascual Domínguez Franco, Azoque, 88, 89'82.
 Felipa Miguel Benedicto, id., 1, 89'81.
 Isaías Espí Pérez, id., 7, 22'45.
 Felipe Mariano Lizondo, Plaza San Felipe, 13, 89'81.
 Florencio Abad Alconchel, Argensola, 2, 89'81.
 Eusebio Civil Brazal, Ramón y Cajal, 23, 89'81.
 Pascual Martínez Bosque, Pignatelli, 54, 89'81.
 Jacoba Rabete Bueno, Azoque, 100, 89'81.
 Camilo Labarga Palomar, Coso, 135, 89'81.
 Elena Cortés Garcés, Plaza San Felipe, 13, 89'81.
 Enrique Molina Rocha, id., 89'82.

(Continuará.)

SECCIÓN QUINTA

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA
DE ZARAGOZA

Habiéndose padecido un error en la publicación del Escalafón provisional de aumento gradual de sueldo de los Maestros correspondiente al bienio de 1914-1915, que aparece inserto en el BOLETÍN OFICIAL del 9 del actual, se hace constar que el párrafo 5.º de las observaciones que se hacen al final del anuncio debe tenerse por redactado en el sentido de que «a D. Manuel Martínez Molina no se le computan los votos de gracias de los años 1913, 1914 y 1915, con arreglo a lo dispuesto en la regla 10 de la Real orden de 25 de junio de 1913.»

Zaragoza, 9 de septiembre de 1916. — El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE ESTA PROVINCIA

BIENIO DE 1914 A 1915.

ESCALAFÓN PROVISIONAL de aumento gradual de sueldo de las Maestras de las Escuelas Nacionales de esta provincia, formado para el expresado bienio, con sujeción a lo que disponen los Reales decretos de 27 de abril de 1877 y 5 de mayo de 1913, Real orden de 4 de abril de 1882 y demás órdenes complementarias.

NÚMERO	MÉRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	Servicios en propiedad hasta 31 diciembre 1913			PUNTO DE DESTINO	OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...		
1.ª CLASE							
1		D.ª Carmen Salas Zamora	41	3	23	Alagón	»
2		Eulogia Lafuente Querejeta	31	7	22	Zaragoza	»
3		Dolores Bernad Escorihuela	39	2	27	Caspe	»
4		Concepción Canales Calvo	27	3	»	Zaragoza	»
5		Juana Suárez de Buruaga	17	11	6	Calatayud	Excedente: desde 1-9-913.
6		Patrocino Ojuel Pellejero	16	»	19	Zaragoza	»
7		Manuela Torner Abau	41	9	4	Luesia	Desde 22-10-1912 hasta 1-4-1915, por de función corresponde a Casa-Blanca desde 2-4-19-5.
8		Joaquina Sancho Giner	39	»	27	Casablanca	»
		M.ª Dolores González Coll	19	9	»	Bárboles	»
2.ª CLASE							
1		D.ª Magdalena Nicolás Escobedo	37	1	15	Ateca	»
2		Elvira Martínez Sánchez	30	2	23	San Juan de Mozarrifar	»
3		Juana Navarro Lisbona	35	9	28	Daroca	»
4		Elisa Pelayo Velasco	23	7	10	Zaragoza	»
5		Antonia Navales Logroño	35	7	29	Egea de los Caballeros	»
6		Joaquina Sancho Giner	39	»	27	Casablanca	Hasta 1-4-915, por ascenso.
7		Vicenta Roman Herrero	20	6	29	Lumpiaque	»
8		Josefa Bertolin Nougués	35	10	6	María	Desde 5-8-912.
9		Elisa Perez Gascón	22	6	9	Torreillas	»
10		M.ª de Gracia Blasco	33	10	24	Egea de los Caballeros	Desde 22-10-912.
11		Felisa Gambon Royo	11	7	4	Aipartir	»
12		Tomas Soriano Bazán	33	3	11	Ateca	Desde 11-12-13.
		Jacoba Carmen Farlet	30	»	27	Movera	Excedente: desde 2-4-915.
3.ª CLASE							
1		D.ª Teresa Puértolas Falceto	32	10	23	Manchones	»
2		Ana Baquedano Moreno	21	9	11	Tauste	»
3		Pabla Dueso Calvo	32	8	11	Castiliscar	»
4		Nicolasa Tambo Sánchez	14	»	8	Malón	»
5		Dolores Soriano Bazán	32	9	29	Atea	»
6		Pilar Hernando Salas	31	1	28	Cariñena	»
7		Francisca Roy	32	4	9	Olvés	»
8		Guadalupe Aznar Villanúa	24	8	20	Farlete	»
9		Clara Soriano de Sola	31	4	»	Tauste	»
10		Pilar San Agustín	24	11	27	Villalengua	»
11		Valentina Zanuy Martínez	30	6	5	Sierra de Luna	»
12		Josefa Royo Artigas	20	11	26	Chodes	»
13		Petra Ferrer Maíz	30	1	5	Torres	»
14		Francisca Vicente Sánchez	24	5	26	Longares	»
15		Felisa Rubio Morlanes	27	3	10	Maluenda	»
16		Sara Alesón Hernández	20	9	»	Calatorao	»
17		Josefa Gracia Francés	27	3	9	Aguarón	»
18		Agustina Auria Romeo	24	1	3	Urriés	»
19		Liorada García Izquierdo	26	8	21	El Burgo de Ebro	»
20		Consolación P. Guarch Cid	11	10	18	Ambel	»
21		Antonia Mateo Morláns	26	8	2	Langa del Castillo	»
22		Leonor Grijalba Delgado	12	11	7	Puebla de Alfindén	»
23		Enriqueta Saurín García	25	10	29	Villanueva del Huerva	»
24		Bernarda García Cañas	17	3	»	Tarazona	»
25		Julia Paradeza Fos	25	2	26	Tabuena	»
26		María Bazán Yarza	24	6	27	Castejon de las Armas	»
27		Inés Ibáñez Moor	24	5	12	Brea	Desde 1-3-912.
28		Pilar Aused Villanúa	20	11	»	Tarazona	»
29		Concepción Benedet Sánchez	24	4	5	Bagües	Desde 6-5-912.
30		Florencia Baranguán López	27	1	20	Fuentes de Ebro	»
31		María Carrascosa García	24	2	3	Pozuelo de Aragón	Desde 10-10-912.
32		Antonia Figuera Cosials	19	7	25	Lituénigo	»

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	Servicios en propiedad hasta el 31 diciembre 1913.			PUNTO DE DESTINO	OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...		
33	D. ^a Benita Sorrosal Jarné	23	4	25	La Muela	Desde 22-10-912.
34	Emilia Tejero Elbat	19	1	1	Alfocea	»
35	Eugenia Castejón Ilarri	23	2	28	Villamayor	Desde 2-9-912.
36	María Legua Tejel	11	2	»	Pina de Ebro	»
37	Leonor Alvarez Andréu	22	9	6	La Vilueña	Desde 8-3-913.
38	María del P. Urzola	20	6	1	Cartuja Baja	»
39	Guadalupe Dieste Samper	22	8	27	Zaragoza	Desde 16-9-913.
40	Filomena Moreno Calvele	15	7	10	Zaragoza	Desde 5-8-912, excedente.
41	Casimira Capdevila Turón	22	8	14	Pastriz	Desde 11-12-913.
42	Patrocinio Montalbán Obenza	17	11	6	Alhama de Aragón	Desde 1-9-913, excedente.
4. ^a CLASE						
1	D. ^a Cándida Serrano Lon	23	4	26	Villafeliche	Sustituída.
2	Felisa Laguna Carrascosa	22	8	2	Monterde	»
3	Vicenta C. Centol	22	8	»	Fuendejalón	Sustituída.
4	Antonia Moreno García	22	6	1	Murillo de Gállego	»
5	Lucrecia Federico Molina	22	5	11	Caspe	»
6	Emilia Manero Sabao	22	4	27	La Almunia de D. ^a God. ^a	»
7	Antonia Calderón Ortiz	22	4	1	Miralbueno	»
8	Ana Claver Pascual	21	11	17	Pina de Ebro	»
9	Leandra Maján Sanz	21	9	29	Monzalbarba	»
10	Felicidad Eскурra Gurrucharre	21	9	14	Magallón	»
11	Matias Lahuerta Lahuerta	21	9	11	Litago	»
12	Concepción Ponce Puicercús	21	8	4	Cadrete	»
13	María Serrano Lon	21	8	8	Murero	»
14	Ascensión Teller Torres	21	4	28	Santa Eulalia de Gállego	»
15	Nicolasa Ezquerro Taules	21	2	25	Sestrica	»
16	Dominica María Gracia	21	2	15	Morés	Sustituída.
17	Bibiana Villalba Navarro	21	2	2	Lagata	»
18	Paulina Serralbo Bielsa	21	1	25	Mozota	»
19	Tomasa Soriano Fuentes	21	1	16	Inogés	»
20	Antonia Cuartero Filera	21	»	21	Zuera	»
21	María C. Luengo	21	»	19	Fabara	»
22	Carmen Vicéns Delgado	20	11	29	Luceni	»
23	Joaquina Alcañiz Portero	20	6	5	Santa Isabel	»
24	Laureana Labarta Elizalde	20	5	27	Sigüés	»
25	Rosenda M. ^a Cantuer Gil	20	5	17	Bureta	»
26	Isabel López Hernández	20	3	23	Mainar	»
27	Eugenia Latapia Arroyos	19	11	»	Farasdués	»
28	Pilar Jiménez Martín	19	10	4	Urrea de Jalón	»
29	M. ^a Natividad Escudero	19	8	24	Erla	»
30	Engracia Pellicea Barceló	19	8	3	Figuernelas	»
31	Teodora Muñoz Martín	19	6	»	Bulbiente	»
32	Encarnación Villafranca Arriazu	19	4	27	Moyuela	»
33	Perfecta Lasierra Lafuente	19	1	10	Moneva	»
34	Mariana Gaspar García	19	»	21	Pinseque	»
35	Felisa de Medina Pérez	18	9	28	El Frago	»
36	Francisca Colón Sabán	18	5	9	El Frasno	»
37	Francisca Lascorz Abadías	18	2	28	Novillas	»
38	Ignacia Pérez Crespo	18	1	4	La Zaida	»
39	Aurora Tejero Ibáñez	17	11	2	Puebla de Alfindén	»
40	Joaquina P. Serrano Mateo	17	3	14	Juslibol	»
41	Enriqueta Osete Cabello	16	10	13	Gelsa	»
42	Isabel Moreno Virto	16	6	»	Terrer	»
43	Vicenta González Puértolas	16	6	»	Perdiguera	Sustituída.
44	Concepción Sola	16	6	»	Casetas	Sustituída.
45	Felisa Galvez García	16	5	28	Plaseucia de Jalón	»
46	M. ^a de las Nieves Lamana	16	4	14	Boquiñeni	»
47	Vicenta Noguerras Calvo	16	3	12	Zaragoza	»
48	Paula Sardaña Sanz	16	3	7	Saviñán	»
49	Nicomedes Pilar Gracia	16	2	3	Villafranca de Ebro	»
50	Floriana Esparza Sola	16	»	14	Tiermas	»
51	Francisca Gómez Herrero	16	»	5	Trasobares	»
52	Pilar Casanova García	15	7	15	Garrapinillos	»
53	Juliana Boyer Tremosa	15	7	»	Sádaba	»
54	María Costa Celma	15	7	»	Calatorao	»
55	Gabriela Cesáreo Royo	15	6	28	Lécera	»
56	Mónica Sanz Gargallo	15	6	25	Gallur	»
57	Juliana Inchauspe Elizondo	15	6	24	Herrera	»
58	María Dolores Calatayud Betés	15	5	2	Rivas (Egea de los Cab.)	»
59	Pabla García Ibáñez	15	5	5	Orés	»
60	Purificación Casaus	15	2	8	Almonacid de la Cuba	»
61	Higinia Salinas Tiestos	15	2	1	Torrecilla de Valmadrid	»
62	Crescencia García Gil	15	1	27	Artieda	»

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	Servicios en propiedad hasta 31 diciembre 1913.			PUNTO DE DESTINO	OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...		
» 63	D. ^a Anastasia Fernández Larripa ..	15	1	23	Pintano	»
» 64	Victoria Mariscal García	15	1	»	Acered	»
» 65	María Pérez Andrés	14	11	23	Paracuellos de Jiloca ..	»
» 66	Emilia Torres López	14	7	17	Bordalba	»
» 67	Marta Ondiviela Bernal	14	7	8	Sástago	»
» 68	Filomena Pamies Amertoy	14	7	»	Vera	»
» 69	Venancia Cano Iriarte	14	7	»	Velilla de Ebro	»
» 70	Encarnación Ruiz Montes	13	10	17	Añón	»
» 71	Catalina González Laborda	13	10	11	Maleján	»
» 72	Valentina P. García García	13	8	17	Calatayud	»
» 73	Concepción Claver Pascual	13	6	»	Pina	»
» 74	Casimira Usón Terrer	13	5	27	Sástago	»
» 75	Flora Lardiés Julián	13	5	17	Puendeluna	»
» 76	Angela Ondueza Zabala	13	1	15	La Joyosa	»
» 77	Asunción Fatas Montes	12	11	28	Zaragoza	»
» 78	Manuela Juarrero Guinea	12	11	20	Id	»
» 79	Fidencia Vallés Tejada	12	7	14	Calatayud	»
» 80	Pilar Labastida Pascual	12	7	5	Layana	»
» 81	Amalia Fondevilla Salcedo	12	6	23	Tauste	»
» 82	Eugenia Peralta Sesma	12	6	20	Mallén	»
» 83	Mercedes Villacampa Gil	11	11	23	Pradilla	»
» 84	Constancia San Agustín	11	9	26	Lobera	»
» 85	Ana Mayayo Salvo	11	8	8	Zaragoza	»
» 86	Laurentina Frías Gil	11	6	21	Alforque	»
» 87	Delfina Bueno Garza	11	1	11	Biel	»
» 88	Juana Gavin Sanz	10	10	18	Purroy	»
» 89	Trinidad Benedet Sánchez	10	10	9	Isuerre	»
» 90	Modesta Lacueva Grasa	10	10	9	Codos	»
» 91	Dorotea de Val Ferrer	10	7	26	Villadoz	»
» 92	Joaquina Jiménez Cortés	10	7	20	Zaragoza	»
» 93	Lucía Alcolea Alquézar	10	5	23	Torres de Berrellén	»
» 94	Magdalena Lajusticia Pérez	10	3	20	Codo	»
» 95	Felisa Luengo Marqués	10	2	27	Fayón	»
» 96	Salomé Casaus Bernad	10	»	1	Lechón	»
» 97	Bárbara Torcal Joven	9	11	20	Leciñena	»
» 98	Patricia Poza García	9	10	10	Mianos	»
» 99	Emerenciana Huerta Vigas	9	9	25	Retascón	»
» 100	Juliana Laborda Solanas	9	8	18	Mediana	»
» 101	Pilar Urchaga Pérez	8	10	26	Malpica	»
» 102	Ramona Mayayo Plano	8	8	17	Escó	»
» 103	Celedonia Angulo Reinares	8	5	22	Berruoco	»
» 104	Melchora Saló Castaner	8	4	5	Orcajo	»
» 105	Julia Galindo Cortacáns	7	9	13	Zaragoza	»
» 106	Anaclea Rufina López	7	1	14	Vistabella	»
» 107	Rosa Arjó Pérez	6	8	19	Zaragoza	»
» 108	María Carmen Royo Comas	5	6	29	Novillas	»
» 109	Teresa Bardagí Fuster	5	6	28	Aniñón	»
» 110	Brígida Andrarina Arandía	5	6	21	Pedrola	»
» 111	Juana Sánchez Giménez	4	4	28	Castejón de Valdejasa ..	»
» 112	Joaquina Maliave Zarzosa	4	4	26	Tobed	»
» 113	Agustina Jubero Hita	4	4	25	Encinacorba	»
» 114	Josefa Martínez Marquina	2	4	23	Montemolín	»
» 115	Anastasia Lafuente Mangid	»	»	»	Torrehermosa	»
» 116	Isabel Pueyo Alamán	»	»	»	Cosuenda	»
» 117	Pascuala García Herruz	»	»	»	Ruesca	»
» 118	Miguela Aznar	»	»	»	Undués Pintano	»
» 119	María Sierra Reyes	»	»	»	Tarazona	»

No se les computan los servicios por no haber remitido la hoja correspondiente.

Provisión de vacantes.

CLASE 1.^a—Turno de antigüedad.

La producida por cese de D.^a Andresa Sistac en 14-7-912, se otorga a D.^a Juana Suárez Buruga, en calidad de excedente, desde el 1-9-913 que se posesionó en la provincia.

La de D.^a Benita Burdeos, producida en 22-10-912, se provee en D.^a Manuela Torner Abáu, que hacía el número 3 de la clase 2.^a, y por cese de esta misma señora, en 1-4-915, se asciende a D.^a Joaquina Sancho Giner, que ocupaba el núm. 6 de la 2.^a

CLASE 2.^a—Turno de antigüedad.

La vacante de D.^a Dominica Plou, producida en 5-8-912, se otorga a D.^a Josefa Bertollín Nougues, que hacía el núm. 12 de la clase 3.^a

La de D.^a Manuela Torner Abáu, por ascenso en 22-10-912, se otorga a D.^a María de Gracia Blasco, que ocupa el núm. 7 de la 3.^a

La de D.^a Epifania Sanjuán Valda, en 11-12-913, se provee en D.^a Tomasa Soriano Bazán, que hacía el núm. 9 de la 3.^a

Turno de méritos.

La vacante de D.^a Joaquina Sancho Giner

por ascenso en 2-4-915, se otorga a D.^a Jacoba Carmen Farled, como excedente.

CLASE 3.^a—*Turno de antigüedad.*

La vacante de D.^a Trinidad Barrachina, producida en 1-3-912, se otorga a D.^a Inés Ibáñez Moor, que hacía el núm. 3 de la 4.^a

La de D.^a Gala Cénarro, en 6-5-912, a doña Carmen Benedet Sánchez, núm. 4 de la 4.^a

La de D.^a Simona Paulés, en 10-10-912, a doña María Carrascosa García, núm. 5 de la 4.^a

La de D.^a María de Gracia Blasco, por ascenso en 22-10-912, a D.^a Benita Sorrosal Jarué, núm. 6 de la 4.^a

La de D.^a Timotea Alonso, en 2-9-912, a doña Eugenia Castejón Ilarri, núm. 7 de la clase 4.^a

La de D.^a María Mundiñano, en 8-3-913, a D.^a Leonor Alvarez Andréu, núm. 9 de la 4.^a

La de D.^a Rosario Gómez, en 16-9-913, a D.^a Guadalupe Dieste Samper, núm. 10 de la cuarta.

La de D.^a Tomasa Soriano Bazán, por ascenso en 11-12-913, a D.^a Casimira Capdevila Turón, que hacía el número 11 de la 4.^a

Turno de méritos.

La vacante de D.^a Josefa Bertolín Nougues por ascenso a 2.^a, producida en 5-8-912, se otorga a D.^a Filomena Moreno Calvete, como excedente, y

La de D.^a Higinia Miguel, en 1-9-913, a doña Patrocinio Montalbán Obenza, también como excedente.

Las señoras maestras que se crean perjudicadas podrán reclamar mediante solicitud dirigida a esta Sección, en el término de quince días, contados desde el de la inserción de esta propuesta provisional en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y, resueltas que sean estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que pasará a regir desde luego.

Zaragoza, 30 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

SECCIÓN SEXTA

Atea.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año 1917, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos legales.

Atea, 8 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Silvestre Langa.

Jaraba.

Aprobado por la Junta municipal el presupuesto ordinario formado para el año de 1917, queda expuesto al público, por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Jaraba, 8 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Julián Ibáñez.

Jarque.

Se arrienda en pública subasta el arbitrio de pesas y medidas para el año económico de 1916-1917, cuyo remate tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 24 del corriente, a las diez,

bajo el tipo de quinientas cincuenta pesetas. La duración del contrato será de un año, empezando a contarse desde 1.^o de octubre próximo a 30 de septiembre de 1917. Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por igual tipo, en idéntica forma y a las propias horas, a los diez días después, y en ella se admitirán posturas por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor, sin ulterior licitación.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Jarque, 8 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Zacarías Forniés.

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de agosto de 1916.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 9.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Autorizar a D. Francisco Bardagí para ejecutar obras de reforma en la casa núm. 37 de la plaza de la Constitución.

Id. a D. Ignacio Casado, para reformar la fachada de la casa núm. 16 de la misma plaza.

Pintar la fachada de la Casa Consistorial.

Conceder una pensión de lactancia, cuando por turno le corresponda, a Mariano Hernández.

Autorizar a D. Emeterio Zabalo para abrir una puerta en la casa núm. 11 de la plaza de San Miguel.

Id. a D.^a Tomasa Bueno para levantar el piso de un edificio de su propiedad, sito en la carretera de Daroca.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Que la Comisión de Obras estudie sobre el terreno lo que proceda, respecto a un edificio ruinoso de Huérmada.

Reformar el pavimento de la plaza de San Miguel.

Obligar a los panaderos a que en lo sucesivo elaboren y vendan el pan por fracciones de 500 y 1.000 gramos.

Conceder un mes de licencia al primer Teniente de Alcalde D. Francisco Lafuente.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 17.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior acordándose:

Conceder licencia a Tomás Gil, para reformar la fachada de la casa núm. 4 de la calle de Marcial.

Id. a Joaquín Cacho para abrir un puerta en la casa núm. 14 de la calle de Consolación.

Id. a D. José M.^a Oroz para revocar la fachada de la casa núm. 16 de la calle de Dato.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones del mes de julio.

Conceder una subvención de 50 pesetas a la Cámara Oficial Agrícola de Calatayud y su comarca, con destino a un Concurso de obreros del campo.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para que satisfaga los gastos de las vaquillas de San Roque.

Aprobar el contrato de media hanega de terreno con Dámaso Ramón.

Que la Comisión de Obras se ocupe del saneamiento del urinario del Paseo del Marqués de Linares.

Requerir a los propietarios a que afectúen el blanqueo de las fachadas de sus casas.

Que la Comisión del Ramo estudie la forma de regularizar el suministro de agua al Matadero público.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 23.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que las Comisiones de Obras e Higiene estudien el medio de instalar dos urinarios en el paseo y plaza de Maura.

Regar los árboles y arbustos de los paseos y plazas de la ciudad.

Que por el Inspector de Higiene pecuaria se gire una visita de inspección a todas las vaquerías de la población.

Otorgar un voto de gracias al Alcalde ejerciente D. Francisco Pérez por el celo desplegado en el desempeño de su cargo.

Practicar periódicamente, un análisis de las aguas potables.

Dar las gracias de oficio y una gratificación de 5 pesetas a los vecinos Abdón Díaz y Enrique Aramburo, por sus humanitarios servicios en el salvamento de personas de una casa del Postigio de las Tenerías.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 30.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Autorizar a la presidencia para que designe el Concejal que ha de formar parte del Jurado para clasificar las operaciones agrícolas en el Concurso obrero.

Autorizar a Emiliano Ibarra para cerrar, por medio de tapias, una finca de su propiedad.

Construir un edificio para Casa-Escuelas en el barrio de Huérmeda.

Nombrar una Comisión especial encargada de estudiar el Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios, a los efectos de la información que prescribe el artículo 2.º del Real decreto de 23 de los corrientes.

Aprobar varias cuentas.

Conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde-Presidente.

Dar las gracias al Diputado por Casas Ibáñez, Sr. Mochales, por su eficaz intervención en favor de los pueblos damnificados por la última inundación.

Calatayud, 5 de septiembre de 1916. — El Secretario, Enrique Ibáñez. — V.º B.º — El Alcalde ejerciente, Francisco Pérez.

PARTE NO OFICIAL

Banco de España.

Zaragoza.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 27.214, expedido por esta Sucursal en 26 de julio de 1906 a favor de D. Rafael Alfonso Palomar, importante pesetas nominales mil, en amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1916. — El Secretario, C. Martín.

Banco de España.

Zaragoza.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 40.530, expedido por esta Sucursal en 1.º de mayo de 1915 a favor de D.ª Generosa Arbej Compaired y Joaquina Compaired, importante pesetas nominales siete mil quinientas, en Cédulas del Banco Hipotecario de España, al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1916. — El Secretario, C. Martín.

Comunidad Aguas de Ginel.

Conforme al art. 48 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 del actual, a las tres de la tarde, salón de sesiones del Ayuntamiento, al objeto de tratar asuntos de interés para la Comunidad.

De no concurrir suficiente número, se celebrará el acto el 4 de octubre, a igual hora y sitio tomándose acuerdo con los que concurren.

Fuentes de Ebro, 6 de septiembre de 1916. — El Presidente, Manuel Huete.